

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 105 (Mayo 13 de 2015)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION DE CAPACITACION PARA UNA
FUNCIONARIA DE PLANTA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE
VIAJE**

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Almacenista la Dra. **CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA** con C.C. N° 55.171.179, de la institución pertenecientes al nivel administrativo, con el fin de participar en **"EL TALLER NORMAS INTERNACIONALES ¿ Cómo elaborar el balance de apertura bajo el nuevo marco técnico normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran recursos del público?"**, liderado por **F&C Consultores SAS**, con Nit 900.295.736-2, en la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva los días 14 y 15 de mayo de 2015 pernoctados.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas relacionados con programas de Gestión de Documentos.

Que la Gerencia autorizó a la Almacenista la Dra. **CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA** de la institución pertenecientes al nivel administrativo, con el fin de participar en **"EL TALLER NORMAS INTERNACIONALES ¿ Cómo elaborar el balance de apertura bajo el nuevo marco técnico normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran recursos de público?"**, liderado por **F&C Consultores SAS**, con Nit 900.295.736-2, los días 14 y 15 de mayo de 2015.

Que dentro del Plan Institucional de Capacitación se encuentra la necesidad apremiante, de formar el personal administrativo, en lo referente a la actualización de las normas internaciones las que indican cuales son los procedimientos a aplicar para la elaboración del estado de situación financiera, normas para el reconocimiento, medición, relevancia y presentación de los hechos económicos de los activos etc., por lo que la Gerencia, autorizó a la Almacenista la Dra. **CARMEN JAIMINE MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.171.179, de la institución pertenecientes al nivel administrativo, con el fin de participar en **"EL TALLER NORMAS INTERNACIONALES ¿ Cómo elaborar el balance de apertura bajo el nuevo marco técnico normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran recursos de público?"**, liderado por **F&C Consultores SAS**, con Nit 900.295.736-2, los días 14 y 15 de mayo de 2015, en el Centro de Convenciones CAFAN Floresta ubicado en la Avenida Carrera 68 N° 90-88 de la ciudad de Bogotá.

Que se requiere sufragar los gastos necesarios para adelantar la inscripción del funcionario en **"EL TALLER NORMAS INTERNACIONALES ¿ Cómo elaborar el balance de apertura bajo el nuevo marco técnico normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran recursos de público?"**, liderado por **F&C Consultores SAS**, con Nit 900.295.736-2 el cual se encuentra legalmente constituido y cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo dicha actividad.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la capacitación solicitada por la funcionaria, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015 en el Rubro de Capacitación, Código Presupuestal 2010212, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1410 del 12 de mayo de 2015.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre: **CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA**
C.C. No.: **55.171.179**
Cargo: **ALMACENISTA**
Lugar de la Comisión: **BOGOTÁ**
No. De Días de la Comisión: **MAYO 14 Y 15 DE 2015**
Objetivo de la Comisión: **"EL TALLER NORMAS INTERNACIONALES ¿Cómo elaborar el balance de apertura bajo el nuevo marco técnico normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran recursos de público?", liderado por F&C Consultores SAS, con Nit 900.295.736-2**

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a la siguiente funcionaria:

Nombre: **CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA**
C.C. No.: **55.171.179**
Cargo: **ALMACENISTA**
Lugar de la Comisión: **BOGOTÁ**
No. De Días de la Comisión: **MAYO 14 Y 15 DE 2015**
Objetivo de la Comisión: **"EL TALLER NORMAS INTERNACIONALES ¿Cómo elaborar el balance de apertura bajo el nuevo marco técnico normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran recursos de público?", liderado por F&C Consultores SAS, con Nit 900.295.736-2**

No. Días Pernoctados: **MAYO 14 Y 15 DE 2015**
No. Días No Pernoctados: **0**
Valor a Viaticar: **\$ 390.716**
Gastos de Viaje: **\$ 130.000**
Valor Capacitación: **\$ 895.000**

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos, gastos de viaje y capacitación.

Nombre	DCP No.	VALOR
CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA	1410	\$ 1.415.716

ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión la funcionaria comisionada deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

PARÁGRAFO: En caso de que la comisión sea fuera del Departamento, el funcionario comisionado podrá con un día de antelación comprar su tique de viaje de ida, como también podrá al siguiente día de haber terminado la capacitación comprar el de regreso, siempre y cuando por cuestiones de distancia así lo amerite.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ARTÍCULO QUINTO: El funcionario tendrán treinta (30) días hábiles para efectuar socialización de la capacitación de acuerdo con el plan de acción del 2015 desarrollado por la oficina gestora de Talento Humano.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los trece (13) días del mes de Mayo de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano


Proyecto: Johana Patricia Marín
Apoyo Profesional Talento Humano.

**CARMEN
EMILIA
OSPINA**



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**